

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
760	53933	25/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 497194

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MOTONIVELADORA GD675

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5-NORTE / A-16

TOTAL DE K.M: 320

Fecha Aprox. Viaje: 25/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.30

Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 11.00

Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGSX-53

SemiRemolque ▶ JH-1052

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.00

(S)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

11.00

17

6

2

0.00

1.3

1.3

8

12

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

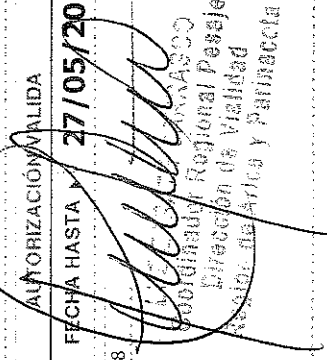
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 25/05/2011

FECHA HASTA ▶ 27/05/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011535-01-2011-3929-2010-030995678


 GUILLERMO PARDO CARREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuti


 GOBIERNO PAGO CARREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuti